

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20547961456	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	JOSSON MEDICAL EIRL	Hora de envío :	14:53:40

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 150 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS

Descripción:

Características:

Punta de Platino

Teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con presentaciones y diseños diferentes, pero que cumplen con estándares internacionales, es preciso solicitar ampliar característica del material GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 150 +/-10 CM y admitir para este ítem también la guía hidrofílica que contiene tungsteno ya que proporciona una excelente visibilidad bajo rayos X, facilitando su colocación y operación.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, EN RELACIÓN A LA GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 150 +/-10 CM., SU CARACTERÍSTICA: PUNTA DE PLATINO, ACLARA QUE SE ADICIONARÁ QUE ESTA SEA PUNTA DE PLATINO Ó TUNGSTENO, LO CUAL SERÁ EFECTUADO EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ÍTEM PAQUETE N° 1 SUB ÍTEM 1.7 GUIA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 x 150 cm +/- 10 cm. Descripción:

Características: ¿..Punta de Platino ó Tungsteno

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20547961456

Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : JOSSON MEDICAL EIRL

Hora de envío : 14:53:40

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.8

GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 180 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS

Descripción:

Características:

Punta de Platino

Teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con presentaciones y diseños diferentes, pero que cumplen con estándares internacionales, es preciso solicitar ampliar característica del material GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 180 +/-10 CM y admitir para este ítem también la guía hidrofílica que contiene tungsteno ya que proporciona una excelente visibilidad bajo rayos X, facilitando su colocación y operación.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, EN RELACIÓN A LA GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 180 +/-10 CM., SU CARACTERÍSTICA: PUNTA DE PLATINO, ACLARA QUE SE ADICIONARÁ QUE ESTA SEA PUNTA DE PLATINO Ó TUNGSTENO, LO CUAL SERÁ EFECTUADO EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ÍTEM PAQUETE N° 1 SUB ÍTEM 1.8 GUIA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 x 180 cm +/- 10 cm. Descripción:

Características: ¿..Punta de Platino ó Tungsteno

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20547961456	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	JOSSON MEDICAL EIRL	Hora de envío :	14:53:40

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.9

GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 250 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS

Descripción:

Características:

Punta de Platino

Teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con presentaciones y diseños diferentes, pero que cumplen con estándares internacionales, es preciso solicitar ampliar característica del material GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 2150 +/-10 CM y admitir para este ítem también la guía hidrofílica que contiene tungsteno ya que proporciona una excelente visibilidad bajo rayos X, facilitando su colocación y operación.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, EN RELACIÓN A LA GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 250 +/-10 CM., SU CARACTERÍSTICA: PUNTA DE PLATINO, ACLARA QUE SE ADICIONARÁ QUE ESTA SEA PUNTA DE PLATINO Ó TUNGSTENO, LO CUAL SERÁ EFECTUADO EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ÍTEM PAQUETE N° 1 SUB ÍTEM 1.9 GUIA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 x 250 cm +/- 10 cm. Descripción:

Características: ¿..Punta de Platino ó Tungsteno

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20547961456	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	JOSSON MEDICAL EIRL	Hora de envío :	14:53:40

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.10

GUIA HIDROFILICA PUNTA RECTA 0.035 X 150 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS

Descripción:

Características:

Punta de Platino

Teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con presentaciones y diseños diferentes, pero que cumplen con estándares internacionales, es preciso solicitar ampliar característica del material GUIA HIDROFILICA PUNTA RECTA 0.035 X 150 +/-10 CM y admitir para este ítem también la guía hidrofílica que contiene tungsteno ya que proporciona una excelente visibilidad bajo rayos X, facilitando su colocación y operación.

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, EN RELACIÓN A LA GUIA HIDROFILICA PUNTA RECTA 0.035 X 150 +/-10 CM., SU CARACTERÍSTICA: PUNTA DE PLATINO, ACLARA QUE SE ADICIONARÁ QUE ESTA SEA PUNTA DE PLATINO Ó TUNGSTENO, LO CUAL SERÁ EFECTUADO EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ÍTEM PAQUETE N° 1 SUB ÍTEM 1.10 GUIA HIDROFÍLICA PUNTA RECTA 0.035 x 150 cm +/- 10 cm. Descripción:

Características: ¿..Punta de Platino ó Tungsteno

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20547961456	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	JOSSON MEDICAL EIRL	Hora de envío :	14:53:40

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.7

GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 150 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS

Descripción:

Características:

Punta angulada Firm

Es importante precisar que cada fabricante utiliza diferentes diseños siempre que cumplan las normas de manufacturación y estándares de calidad internacionales.

Se solicita amablemente al comité retirar la descripción ¿Firm¿ ya que representa una determinada marca y casa comercial, lo cual no solo va en contra de la pluralidad de postores, sino también atenta contra Principio de Eficiencia y el Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

Por lo tanto, solicitamos al comité dejar la descripción de la característica como: ¿Punta angulada¿ o aclarar que otras características de la punta requiere el área usuaria.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES, PARA EL SUB ÍTEM 1.7 GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 150 +/- 10 CM, SE RETIRARÁ DE SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PUNTA ANGULADA, LA DESCRIPCIÓN "FIRM"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.7

GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 150 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS¿..Punta angulada

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20547961456	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	JOSSON MEDICAL EIRL	Hora de envío :	14:53:40

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.8

GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 180 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS

Descripción:

Características:

Punta angulada Firm

Es importante precisar que cada fabricante utiliza diferentes diseños siempre que cumplan las normas de manufacturación y estándares de calidad internacionales.

Se solicita amablemente al comité retirar la descripción ¿Firm¿ ya que representa una determinada marca y casa comercial, lo cual no solo va en contra de la pluralidad de postores, sino también atenta contra Principio de Eficiencia y el Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES, PARA EL SUB ÍTEM 1.8 GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 180 +/- 10 CM, SE RETIRARÁ DE SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PUNTA ANGULADA, LA DESCRIPCIÓN "FIRM"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.8

GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 180 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS¿..Punta angulada

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20547961456	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	JOSSON MEDICAL EIRL	Hora de envío :	14:53:40

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

**3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.9

GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 250 +/-10 CM

**CARACTERISTICAS TECNICAS**

Descripción:

Características:

Punta angulada Firm

Es importante precisar que cada fabricante utiliza diferentes diseños siempre que cumplan las normas de manufacturación y estándares de calidad internacionales.

Se solicita amablemente al comité retirar la descripción ¿Firm¿ ya que representa una determinada marca y casa comercial, lo cual no solo va en contra de la pluralidad de postores, sino también atenta contra Principio de Eficiencia y el Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

Por lo tanto, solicitamos al comité dejar la descripción de la característica como: ¿Punta angulada¿ o aclarar que otras características de la punta requiere el área usuaria.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES, PARA EL SUB ÍTEM 1.9 GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 250 +/- 10 CM, SE RETIRARÁ DE SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PUNTA ANGULADA, LA DESCRIPCIÓN "FIRM"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.9

GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 250 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS¿..Punta angulada

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20547961456

Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : JOSSON MEDICAL EIRL

Hora de envío : 14:53:40

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.10

GUIA HIDROFILICA PUNTA RECTA 0.035 X 150 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS

Descripción:

Características:

Punta angulada Firm

Es importante precisar que cada fabricante utiliza diferentes diseños siempre que cumplan las normas de manufacturación y estándares de calidad internacionales.

Se solicita amablemente al comité retirar la descripción ¿Firm¿ ya que representa una determinada marca y casa comercial, lo cual no solo va en contra de la pluralidad de postores, sino también atenta contra Principio de Eficiencia y el Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

Por lo tanto, solicitamos al comité dejar la descripción de la característica como: ¿Punta angulada¿ o aclarar que otras características de la punta requiere el área usuaria.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES, PARA EL SUB ÍTEM 1.10 GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA RECTA 0.035 X 150 +/- 10 CM, SE RETIRARÁ DE SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PUNTA RECTA, LA DESCRIPCIÓN "FIRM"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.10

GUIA HIDROFILICA PUNTA RECTA 0.035 X 150 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS¿..Punta recta

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20547961456

Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : JOSSON MEDICAL EIRL

Hora de envío : 14:53:40

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.10

GUIA HIDROFILICA PUNTA RECTA 0.035 X 150 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS

Descripción:

Características:

Punta angulada¿

Encontramos en LA DESCRIPCION DEL SUB ITEM 1.10:

¿GUIA HIDROFILICA PUNTA RECTA 0.035 X 150 +/-10 CM ¿

Sin embargo, en CARACTERISTICAS solicitan punta ANGULADA.

Solicitamos al comité aclarar estas diferencias.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: CAP III

**Literal:** 3.1

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES, PARA EL SUB ÍTEM 1.10 GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA RECTA 0.035 X 150 +/-10 CM, SE CONSIDERARÁ COMO CARACTERÍSTICA: PUNTA RECTA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.10

GUIA HIDROFILICA PUNTA RECTA 0.035 X 150 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS¿¿..Punta Recta

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20547961456

Nombre o Razón social : JOSSON MEDICAL EIRL

Fecha de envío : 03/05/2023

Hora de envío : 14:53:40

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

2.2.1. documentación de presentación obligatoria

e) Ficha técnica, folletos, instructivos o catálogos, de los productos ofertados emitidos por el fabricante para acreditar las características y/o requisitos funcionales.

En este punto, consultamos al comité, si además de Ficha técnica, folletos, instructivos o catálogos, de los productos ofertados podrían admitir LA CARTA DE FABRICANTE para acreditar la funcionalidad específica de los productos y del cumplimiento de las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: CAP II

Literal: 2.2

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ ACLARA QUE CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, SE ADMITIRÁ EN ADICIÓN LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL DISPOSITIVO MÉDICO, LA CUAL DE SER EMITIDA EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁ LLEVAR SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN EFECTUADA POR TRADUCTOR OFICIAL CERTIFICADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) Ficha técnica, folletos, instructivos o catálogos de los productos ofertados emitidos por el fabricante para acreditar las características y/o requisitos funcionales. Asimismo se aceptará para la referida acreditación, la carta emitida por el fabricante del dispositivo médico. De ser emitida en idioma extranjero, deberá adjuntarse la correspondiente traducción efectuada por traductor oficial certificado.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:13:03

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a los documentos obligatorios solicitados como obligatorios tenemos el Literal:

E) FICHA TECNICA, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS O CATALOGOS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE PARA ACREDITAR LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES. Ante dicho literal solicitando la información a ser acreditada, no se ha establecido de forma transparente que características y/o requisitos funcionales los postores debemos acreditar, puesto que, NO pueden ser todas las características debido que, lo mismo contraviene las bases estándares que precisa:

<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/3122439-bases-estandar-de-la-directiva-n-001-2019-osce-cd-modificada-por-la-resolucion-n-112-2022-osce-pre>

En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, consignar en el siguiente literal:

e) [CONSIGNAR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE EL POSTOR DEBE PRESENTAR TALES COMO AUTORIZACIONES DEL PRODUCTO, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS O SIMILARES ] para acreditar [DETALLAR QUÉ CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES ESPECÍFICOS DEL BIEN PREVISTOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN SER ACREDITADAS POR EL POSTOR].

La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento.

A manera de conclusión, la entidad ya determino con que documentación debemos acreditar los postores, pero no determino cuáles de todas las características técnicas de cada sub ítem deben ser acreditadas, puesto que, según la precisado en las bases estándares ya se cuenta con la declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas ¿ Anexo 03.

Solicitamos que el comité o área usuaria, señale que características deben ser sustentadas por cada sub ítem, puesto que las bases estándares no permiten que sean todas o su totalidad debido que, existe una declaración de cumplimiento (Anexo 03)

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE. Bases estándares.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ CONCLUYE QUE EL PARTICIPANTE DEBERÁ DE ACREDITAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES CONSIDERADOS EN EL PRESENTE PROCESO, CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL LITERAL e) DEL NUMERAL 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA DE LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:21:20

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a los documentos obligatorios solicitados como obligatorios tenemos el Literal:

E) FICHA TECNICA, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS O CATALOGOS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE PARA ACREDITAR LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES.

Solicitamos al comité de forma adicional que, se bien es cierto que, estos documentos sustentan algunas características técnicas, lo real es que, los catálogos o folletos o instrucciones de uso, no son elaborados en base a cada requerimiento o características técnicas señaladas por cada entidad, sino que, los catálogos elaborados por los fabricantes obedecen a ciertas especificaciones técnicas estándares, es por ello que solicitamos que, también se acepta carta del fabricante como documento para la acreditación de las especificaciones o características técnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ ACLARA QUE CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, SE ADMITIRÁ EN ADICIÓN LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL DISPOSITIVO MÉDICO, LA CUAL DE SER EMITIDA EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁ LLEVAR SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN EFECTUADA POR TRADUCTOR OFICIAL CERTIFICADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) Ficha técnica, folletos, instructivos o catálogos de los productos ofertados emitidos por el fabricante para acreditar las características y/o requisitos funcionales. Asimismo se aceptará para la referida acreditación, la carta emitida por el fabricante del dispositivo médico. De ser emitida en idioma extranjero, deberá adjuntarse la correspondiente traducción efectuada por traductor oficial certificado.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

---

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:23:13

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En los requisitos de calificación, se puede dilucidar que, no se esta solicitando la experiencia del postor en la especialidad, solicitamos que, se adicione dentro de los requisitos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ ACLARA QUE CONFORME A LO NORMADO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 49° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN "PUEDEN" ADOPTARSE, QUIERE DECIR TIENE CARÁCTER POTESTATIVO, Y AL NO HABER SIDO CONSIDERADO POR EL ÁREA USUARIA, SE CONCLUYE QUE NO TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO INCLUIR LA EXPERIENCIA DEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20108629909	Fecha de envío : 03/05/2023
Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío : 16:44:52

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al plazo de entrega, solicitamos al comité, se establezca con exactitud como se determinara, debido que resulta confuso e incierto, por los siguientes detalles:

Para la Primer entrega,

Ítem paquete N° 1

- Se realizará dentro del plazo máximo de 50 días calendarios, a partir del día siguiente de suscrito el contrato y notificada la orden de compra.
- Para el sub ítem 1.7, se tendrá un plazo máximo de 21 días calendarios.
- Para el sub ítem 1.8, 1.9 y 1.10 se tendrá un plazo máximo de 3 días calendarios.

Ítem paquete N° 2

- Se realizará dentro del plazo máximo de 7 días calendarios, a partir del día siguiente de suscrito el contrato y notificada la orden de compra.

Ítem paquete N° 3

- Se realizará dentro del plazo máximo de 50 días calendarios, a partir del día siguiente de suscrito el contrato y notificada la orden de compra.

Tomando en consideración lo anterior, para la segunda entrega se repite lo mismo.

Para la Segunda entrega,

Ítem paquete N° 1

- Se realizará dentro del plazo máximo de 50 días calendarios, a partir del día siguiente de suscrito el contrato y notificada la orden de compra.
- Para el sub ítem 1.7, se tendrá un plazo máximo de 21 días calendarios.
- Para el sub ítem 1.8, 1.9 y 1.10 se tendrá un plazo máximo de 3 días calendarios.

Ítem paquete N° 2

- Se realizará dentro del plazo máximo de 7 días calendarios, a partir del día siguiente de suscrito el contrato y notificada la orden de compra.

Ítem paquete N° 3

- Se realizará dentro del plazo máximo de 50 días calendarios, a partir del día siguiente de suscrito el contrato y notificada la orden de compra.

Entonces tenemos que, tanto para la primera y segunda entrega es el mismo plazo de entrega puesto que, ambos señalan el mismo plazo y que será a partir del día siguiente de suscrito el contrato y notificada la orden de compra.

Solicitamos absolver estos dos cuestionamientos:

¿La entidad debe precisar el plazo y el tiempo de cada entrega? Es decir, cuanto tiempo debe distar de la primera a la segunda entrega. (Mensual, bimestral o trimestral).

¿La entidad debe precisar si la entrega, será a la firma de contrato u emisión de orden compra?

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

---

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ ACLARA QUE EN RELACIÓN AL PLAZO DE ENTREGA, EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES PARA LA SEGUNDA ENTREGA SE SUPRIMIRÁ PARA CADA ÍTEM PAQUETE, EL TÉRMINO: DE SUSCRITO EL CONTRATO, QUEDANDO ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: " A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA". ASIMISMO, EL TIEMPO QUE DISTA ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA ES SEMESTRAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1.9. PLAZO DE ENTREGA:.....SEGUNDA ENTREGA:

Para el ítem paquete N° 1: Se realizará dentro del plazo máximo de CINCUENTA (50) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, a excepción del sub ítem N° 1.7, que tendrán un plazo máximo de VEINTIÚN (21) días calendarios, y de los sub ítems N° 1.8, 1.9 y 1.10, que tendrán un plazo máximo de TRES (3) días calendarios.

Para el ítem paquete N° 2: Se realizará dentro del plazo máximo de SIETE (7) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

Para el ítem paquete N° 3: Se realizará dentro del plazo máximo de CINCUENTA (50) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:56:16

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En los requisitos de calificación que, obedecen al Literal B, se designan una serie de puntajes para la evaluación con respecto al plazo de entrega.

Tenemos entonces que, para el ítem paquete 1 y 3 con excepción de los subítems 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 que, pertenecen al paquete 1, el máximo puntaje es de 15 puntos.

Ahora también Tenemos que, para el subítems 1.7, perteneciente al paquete 1, el máximo puntaje es de 15 puntos.

Ahora también Tenemos que, para el subítems 1.8, 1.9 y 1.10 , perteneciente al paquete 1, el máximo puntaje es de 15 puntos.

Es decir como se puede observar para el ITEM PAQUETE 1 ¿ Solo en el plazo de entrega se tiene 45 puntos, esto al dividir los 15 puntos para sub ítem.

Adicionalmente se tiene que para el precio se esta otorgando 85 puntos, lo cual estaría siendo una suma total de 130 puntos. Solicitamos a la entidad juntan o unificar los puntajes del paquete N° 1.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** B      **Página:** 46  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ ACLARA, QUE EN RELACIÓN A LO REFERIDO EN SU PRIMER PÁRRAFO, LO CONSULTADO HACE REFERENCIA A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y NO A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. ASIMISMO ES PRECISO INDICAR QUE EL FACTOR DE EVALUACIÓN "PRECIO" PARA TODOS LOS ÍTEMS PAQUETES (QUE INCLUYEN LA TOTALIDAD DE LOS SUB ÍTEMS QUE LO CONFORMAN), TIENE UN PUNTAJE DE 85 PUNTOS. LOS RESTANTES 15 PUNTOS ESTAN CONSIDERADOS EN LAS PÁGINAS 46 AL 48. PARA LOS ÍTEMS PAQUETES 1 Y 3, CON EXCEPCIÓN DE LOS SUB ÍTEMS 1.7, 1.8, 1.9 Y 1.10, SE ENCUENTRAN DETERMINADOS EN LA PÁGINA 46, EN LA PÁGINA 47, SE DETERMINAN LOS PLAZOS DE ENTREGA PARA EL ÍTEM PAQUETE N° 2 Y EL SUB ÍTEM 1.7, Y EN LA PÁGINA 48, SE ENCUENTRA DETERMINADO EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUB ÍTEMS 1.8, 1.9 Y 1.10.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20608084810	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	ORIENTE MEDIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:36:48

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se puede dilucidar que, en el ítem paquete N° 1, para las guía hidrofílica punta angulada 0.035, correspondientes al sub ítem 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10.

Dentro de las especificaciones técnicas se precisa:

Punta de platino.  
Punta de Nitinol atrumatica.

Solicitamos al comité responder si la característica del producto solicitada es:

PUNTA DE PLATINO?

PUNTA DE NITINOL ATRAUMATICA? Creemos que en aras de impulsar la libre competencia y mayor participación de postores se deba determinar de la siguiente forma PUNTA DE NITINOL O PLATINO ATRAUMATICA.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii Literal: 3.1 Página: 34  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS SUB ÍTEMS 1.7, 1.8, 1.9 Y 1.10, QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: PUNTA DE PLATINO Ó PUNTA DE NITINOL ATRAUMATICA. LA REFERIDA MODIFICACIÓN SERÁ EFECTUADA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SUB ÍTEM 1.7 GUIA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 x 150 cm +/- 10 cm. Descripción:

Características:¿.Punta de Platino ó Punta de nitinol atraumática.

SUB ÍTEM 1.8 GUIA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 x 180 cm +/- 10 cm. Descripción:

Características:¿.Punta de Platino ó Punta de nitinol atraumática.

SUB ÍTEM 1.9 GUIA

HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 x 250 cm +/- 10 cm. Descripción:

Características:¿.Punta de Platino ó Punta de nitinol atraumática.

SUB ÍTEM 1.10 GUIA

HIDROFÍLICA PUNTA RECTA 0.035 x 150 cm +/- 10 cm. Descripción:

Características:¿.Punta de Platino ó Punta de nitinol atraumática.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20512116427	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	PHS PERUVIAN HOSPITAL SUPPLY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:38:59

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Entre las características técnicas del sub ítem 1.7 indican como una de ellas: "Punta de Platino". Asimismo, también indican: "Punta de nitinol atraumática". Esto genera confusión ya que se tratan de dos materiales con propiedades distintas; la punta de platino ofrece mayor radiopacidad y la punta de nitinol ofrece mayor capacidad de navegación en vasos tortuosos. Por lo antes expuesto, solicitamos al comité especial considerar estas características de la siguiente manera: "Punta de Platino ó Punta de nitinol atraumática"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL SUB ÍTEM 1.7, QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: PUNTA DE PLATINO Ó PUNTA DE NITINOL ATRAUMÁTICA. LA REFERIDA MODIFICACIÓN SERÁ EFECTUADA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SUB ÍTEM 1.7 GUIA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 x 150 cm +/- 10 cm. Descripción:Características:¿.Punta de Platino ó Punta de nitinol atraumática.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20512116427	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	PHS PERUVIAN HOSPITAL SUPPLY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:38:59

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Entre las características técnicas del sub ítem 1.8 indican como una de ellas: "Punta de Platino". Asimismo, también indican: "Punta de nitinol atraumática". Esto genera confusión ya que se tratan de dos materiales con propiedades distintas; la punta de platino ofrece mayor radiopacidad y la punta de nitinol ofrece mayor capacidad de navegación en vasos tortuosos. Por lo antes expuesto, solicitamos al comité especial considerar estas características de la siguiente manera: "Punta de Platino ó Punta de nitinol atraumática"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL SUB ÍTEM 1.8, QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: PUNTA DE PLATINO Ó PUNTA DE NITINOL ATRAUMÁTICA. LA REFERIDA MODIFICACIÓN SERÁ EFECTUADA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SUB ÍTEM 1.8 GUIA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 x 180 cm +/- 10 cm. Descripción:  
Características: ¿.Punta de Platino ó Punta de nitinol atraumática.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20512116427	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	PHS PERUVIAN HOSPITAL SUPPLY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:38:59

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Entre las características técnicas del sub ítem 1.9 indican como una de ellas: "Punta de Platino". Asimismo, también indican: "Punta de nitinol atraumática". Esto genera confusión ya que se tratan de dos materiales con propiedades distintas; la punta de platino ofrece mayor radiopacidad y la punta de nitinol ofrece mayor capacidad de navegación en vasos tortuosos. Por lo antes expuesto, solicitamos al comité especial considerar estas características de la siguiente manera: "Punta de Platino ó Punta de nitinol atraumática"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL SUB ÍTEM 1.9, QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: PUNTA DE PLATINO Ó PUNTA DE NITINOL ATRAUMÁTICA. LA REFERIDA MODIFICACIÓN SERÁ EFECTUADA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SUB ÍTEM 1.9 GUIA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 x 250 cm +/- 10 cm. Descripción:  
Características: ¿.Punta de Platino ó Punta de nitinol atraumática.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20512116427

Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : PHS PERUVIAN HOSPITAL SUPPLY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 19:38:59

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Entre las características técnicas del sub ítem 1.10 indican como una de ellas: "Punta de Platino". Asimismo, también indican: "Punta de nitinol atraumática". Esto genera confusión ya que se tratan de dos materiales con propiedades distintas; la punta de platino ofrece mayor radiopacidad y la punta de nitinol ofrece mayor capacidad de navegación en vasos tortuosos. Por lo antes expuesto, solicitamos al comité especial considerar estas características de la siguiente manera: "Punta de Platino ó Punta de nitinol atraumática"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 5.1

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL SUB ÍTEM 1.10, QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: PUNTA DE PLATINO Ó PUNTA DE NITINOL ATRAUMÁTICA. LA REFERIDA MODIFICACIÓN SERÁ EFECTUADA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SUB ÍTEM 1.10 GUIA HIDROFÍLICA PUNTA RECTA 0.035 x 150 cm +/- 10 cm. Descripción:

Características: ¿.Punta de Platino ó Punta de nitinol atraumática.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20512116427

Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : PHS PERUVIAN HOSPITAL SUPPLY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 19:38:59

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Entre las características técnicas del sub ítem 1.7 se indica "Punta angulada Firm" la cual puede limitar la pluralidad de postores contraviniendo el principio de "Libertad de Concurrencia" del Art. 2 de la LCE. Por lo que solicitamos al comité especial puedan aceptar como alternativa "Punta angulada"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES, PARA EL SUB ÍTEM 1.7 GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 150 +/- 10 CM, SE RETIRARÁ DE SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PUNTA ANGULADA, LA DESCRIPCIÓN "FIRM"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ÍTEM 1.7

GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 150 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS¿..Punta angulada

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20512116427

Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : PHS PERUVIAN HOSPITAL SUPPLY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 19:38:59

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Entre las características técnicas del sub ítem 1.8 se indica "Punta angulada Firm" la cual puede limitar la pluralidad de postores contraviniendo el principio de "Libertad de Concurrencia" del Art. 2 de la LCE. Por lo que solicitamos al comité especial puedan aceptar como alternativa "Punta angulada"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES, PARA EL SUB ÍTEM 1.8 GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 180 +/- 10 CM, SE RETIRARÁ DE SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PUNTA ANGULADA, LA DESCRIPCIÓN "FIRM"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ITEM 1.8

GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 180 +/-10 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS¿..Punta angulada

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20512116427

Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : PHS PERUVIAN HOSPITAL SUPPLY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 19:38:59

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Entre las características técnicas del sub ítem 1.9 se indica "Punta angulada Firm" la cual puede limitar la pluralidad de postores contraviniendo el principio de "Libertad de Concurrencia" del Art. 2 de la LCE. Por lo que solicitamos al comité especial puedan aceptar como alternativa "Punta angulada"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES, PARA EL SUB ÍTEM 1.9 GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 250 +/- 10 CM, SE RETIRARÁ DE SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PUNTA ANGULADA, LA DESCRIPCIÓN "FIRM"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ÍTEM 1.9

GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA 0.035 X 250 +/-10 CM

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS¿..Punta angulada

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DISAMAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20512116427

Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : PHS PERUVIAN HOSPITAL SUPPLY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 19:38:59

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Entre las características técnicas del sub ítem 1.10 se indica "Punta angulada Firm" la cual puede limitar la pluralidad de postores contraviniendo el principio de "Libertad de Concurrencia" del Art. 2 de la LCE. Por lo que solicitamos al comité especial puedan aceptar como alternativa "Punta angulada"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES, PARA EL SUB ÍTEM 1.10 GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA RECTA 0.035 X 150 +/- 10 CM, SE RETIRARÁ DE SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PUNTA RECTA, LA DESCRIPCIÓN "FIRM"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM. PAQUETE N°1

SUB ÍTEM 1.10

GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA RECTA 0.035 X 150 +/-10 CM

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Punta recta